



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000021-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la Educación Infantil de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las educadoras infantiles del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) vienen protagonizando durante los últimos meses distintas movilizaciones y jornadas de huelga para reclamar mejoras laborales y educativas en una etapa esencial para el desarrollo de niños y niñas. Las reivindicaciones han tenido también seguimiento en Castilla y León, donde las profesionales denuncian problemas específicos relacionados con la gestión de la Junta.

Entre las principales demandas del colectivo figuran la creación de Relaciones de Puestos de Trabajo, la garantía de la pareja educativa, la cobertura inmediata de vacantes y



sustituciones, el cumplimiento de los tiempos destinados a tareas pedagógicas, la reducción de ratios y una planificación adecuada de la implantación de las aulas de 0 a 3 años.

Las profesionales alertan de que la ausencia de recursos humanos suficientes y la falta de planificación repercuten tanto en sus condiciones laborales como en la calidad educativa que recibe el alumnado. Asimismo, reivindican el reconocimiento del primer ciclo de Educación Infantil como una etapa plenamente educativa y fundamental para la igualdad de oportunidades.

La educación infantil constituye una herramienta clave para favorecer el desarrollo integral de niños y niñas, facilitar la conciliación de las familias y avanzar en igualdad. Por ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León garantice unas condiciones adecuadas para el personal y una correcta dotación de recursos en todos los centros.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y aprobar, antes de finalizar el año 2026, las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del personal que presta servicio en las escuelas infantiles y aulas del primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Junta de Castilla y León.

2. Garantizar la implantación efectiva de la pareja educativa en las aulas de 0 a 3 años.

3. Establecer un procedimiento ágil para la cobertura inmediata de bajas, sustituciones, jubilaciones y vacantes.

4. Garantizar el cumplimiento de los tiempos de trabajo no directo destinados a programación, coordinación y preparación pedagógica.

5. Realizar un estudio sobre las ratios existentes y promover su reducción progresiva para mejorar la calidad educativa.

6. Elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y profesionales del sector, un plan de mejora del primer ciclo de Educación Infantil.

7. Evaluar la implantación de las nuevas aulas de 0 a 3 años y adoptar las medidas necesarias para garantizar espacios, equipamientos y servicios adecuados.

8. Promover medidas de reconocimiento y dignificación profesional de las educadoras infantiles".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez
y Benjamín Fernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez